ORBE InnoVerde
Premio Franco Colombiano de Innovación Ambiental
CCIFC y PORTAFOLIO

PRESENTACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Las políticas ambientales adoptadas en los últimos años por los países industrializados, a causa de la globalización y la industrialización, han estado encaminadas a enfrentar retos donde han participado diferentes actores lo que ha trasladado los problemas ambientales a una dimensión mundial.

Francia ha sido un ejemplo entre los países industrializados al adoptar políticas de protección de sus reservas naturales, al desarrollar una política de transición energética innovadora, al financiar las políticas públicas ambientales en el mundo a través de la Agencia francesa de desarrollo y al comprometerse con la lucha contra el calentamiento global acogiendo la COP 21 o conferencia "Paris 2015".

Colombia, por su parte ha iniciado un proceso de establecimiento de políticas que pretenden crear una cultura de conservación y protección ambiental, además de iniciativas de mitigación y de adaptación al cambio climático.

En búsqueda de premiar las buenas prácticas ambientales, de innovación y de compromiso con el medio ambiente, la Cámara de Comercio e Industria France Colombia y Portafolio han trabajado durante 7 años recompensando, incentivando y exaltando este compromiso con la sociedad colombiana y francesa.

OBJETIVO

Reconocer la labor de las empresas e instituciones públicas en Colombia frente al compromiso que tienen con el medio ambiente y el cambio climático.

DESTINATARIOS

Con el fin de enanchar el panel de destinatarios del premio, este año, el premio estará abierto a las siguientes organizaciones:

- Instituciones públicas
- Empresas privadas (bienes y servicios)

REGLAMENTO

El Premio Franco Colombiano de Innovación Ambiental organizado por la CCI France Colombia y Portafolio, con el apoyo de la Embajada de Francia en Colombia, busca reconocer la labor de las empresas y entidades colombianas del sector público y privado, frente al compromiso que tienen con el medio ambiente. Las instituciones y empresas participantes deberán:

- ***Cumplir con la normatividad ambiental aplicable, en el cual demuestren que no se encuentran en algún proceso sancionatorio en curso***
- ***Presentar un programa voluntario, que demuestre un desempeño mayor a la obligación legal adquirida.***
- ***Desarrollar en su funcionamiento o en su producción un objetivo de ejemplaridad ambiental.***

Artículo 1: Objetivos

1. Exaltar a las empresas e instituciones que aplican políticas medio ambientales convirtiéndose en un ejemplo para la industria u otras instituciones.
2. Promover el liderazgo ambiental en las empresas e instituciones públicas.
3. Promover la producción industrial, mediante el uso o la producción de tecnologías verdes y de servicios ambientalmente responsables.

Artículo 2: ¿Quiénes pueden participar?

Las empresas e instituciones públicas que cumplan la normatividad exigida, y que consideren contribuir a la sostenibilidad ambiental yendo aún más allá.

Artículo 3: Participación

Participarán todas las empresas o instituciones que aceptan el presente reglamento de concurso, diligenciando el formulario de inscripción adjunto, presentando el programa y documentos soportes, así como consignando (según el caso) el valor de la inscripción en la **Cuenta Corriente Número: 11522430 del Banco Sudameris** a nombre de la Cámara de Comercio e Industria France Colombia.

- Les solicitamos enviar el formulario de inscripción, la descripción del programa y los anexos que justifiquen su postulación en medio magnético; no se permite enviar estos documentos como un adjunto en correo electrónico. La empresa deberá enviar un video, para reproducir en Windows Media, en cualquiera de los siguientes formatos Audio CD, DVD-Video, DVD-Audio o MP3, en el que muestre el programa ambiental que quiere destacar y por el cual se postuló al premio, junto con los objetivos, las metas, el campo de aplicación, su alcance y un cronograma que evidencie un avance. De igual manera, anexar a su postulación copia del Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente y de una antigüedad no mayor a 3 meses, tal como una constancia de autoridad ambiental, en la cual certifica que no está en proceso sancionatorio en curso y cumple con los requisitos establecidos.

Una vez realizados estos pasos le solicitamos enviar copia del comprobante de pago al mail innoverde@france-colombia.com. El plazo máximo de inscripción es el **10 DE JULIO DE 2015**, después de la fecha no se recibirán más inscripciones.

Una vez recibida su inscripción, la información será entregada a cada uno de los miembros del comité evaluador quienes la estudiarán y decidirán si se requiere una visita técnica a la empresa o una entrevista con el gerente ambiental en las oficinas de la CCIFC en Bogotá. Después de visitar y/o analizar a los candidatos, ellos preseleccionarán a las empresas que serán posteriormente presentadas al jurado, quienes seleccionaran a los ganadores.
La ceremonia de premiación debería tener lugar a finales del mes de septiembre.

Artículo 4: Criterios de Evaluación

1. Eficiencia ambiental, es decir los resultados obtenidos a través de su programa ambiental;
2. Esfuerzo ambiental y manejo del impacto ambiental;
3. Uso de tecnologías verdes.

Se tendrán en cuenta como criterios habilitantes:

- El cumplimiento de la ley (mediante una constancia de autoridad ambiental, en la cual certifica que no está en proceso sancionatorio en curso y cumple con los requisitos establecidos);
- Ejemplaridad más allá de la ley;
- Se tendrá en cuenta las empresas o instituciones que manejen una política general ambiental.

Artículo 5: Ganadores

Se seleccionarán los tres mejores programas presentados por las empresas o instituciones de total de los postulados y según la calificación en los criterios, se designará los ganadores de los tres premios:

- El premio Cambio climático recompensará la empresa o institución cuyos esfuerzos o resultados a favor de la mitigación o de la adaptación al calentamiento global será lo más eficaz;
- El premio Innovación ambiental premiará la empresa o institución cuyo uso o promoción de tecnologías verdes serán lo más notables;
- Una mención especial será dejada a la sabiduría del jurado para premiar a una empresa o institución cuyos resultados o esfuerzos deberían ser destacados.

Artículo 6: Premios

Premio Cambio Climático: Un viaje para una persona a Paris, Francia, para asistir a la **COP21 o conferencia "Paris 2015"**, incluso a sus eventos destinados a las empresas o instituciones públicas, la cual conferencia se llevará a cabo del 30 de noviembre al 11 de diciembre. La **COP21** o **París 21** se presenta como un momento crucial porque debe desembocar en un acuerdo internacional sobre el clima que sea universal, inclusivo y ambicioso, y que tenga como objetivo limitar el calentamiento global a un nivel por debajo de 2ºC. El viaje incluye tiquete aéreo ida y vuelta, un plan de alojamiento de tres noches así como el costo y el servicio de asesoramiento para la consecución de la visa.

Premio Innovación ambiental: un viaje para una persona a Paris al World Efficiency, el cual se llevará a cabo del 13 al 15 de octubre. El viaje incluye tiquete aéreo ida y vuelta, un plan de alojamiento de tres noches así como el costo y el servicio de asesoramiento para la consecución de la visa.

Mención especial: un viaje para dos personas a Casa Navegante Barú, incluye tiquete ida y vuelta y un plan de alojamiento de 2 noches para dos personas.

Los premios 1 y 2 recibirán un trofeo y un reconocimiento a través de publicaciones especiales de los patrocinadores del premio, y todos los participantes del concurso un pergamino además del reconocimiento público a través del diario de economía y negocios **Portafolio** así como publicaciones de la CCIFC y de la Embajada de Francia.

Artículo 7: Uso promocional y confidencial de la distinción

La Cámara de Comercio e Industria France Colombia podrá divulgar, en su totalidad, o en parte, a través de las publicaciones y en su página Internet, todos los proyectos que participen en el concurso, pudiendo inclusive exhibir tramos editados de las cintas de video que le fueren enviadas, el día de la ceremonia de entrega del premio. Previendo esto, le pedimos la gentileza de enviar siempre el material final, para facilitar su publicación.

COSTOS DE INSCRIPCIÓN	
ADMINISTACIONES PUBLICAS	**SIN COSTO**
MICRO EMPRESAS Y PYMES	**$ 750.000**
GRANDES EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS	**$ 1.750.000**
EMPRESAS AFILIADAS a la CCI France Colombia: descuento del 20% sobre estos valores	

Las empresas finalistas pueden ser sometidas a un costo adicional, ocasionado por las visitas técnicas.

CCIFC